



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2022-00011-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA.
DEMANDADO	NARANJO BEDOYA FRANK JOAQUIN.

El memorial que antecede la doctora MARIA ROSA GRANADILLO FUENTES identificado con C.C 27.004.543 y tarjeta profesional 85106 del C. S. de la J, manifiesta que renunciar al poder conferido por FRG CARIBE quien le confió la labor de representar los intereses del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. derivada del pago de garantías al BANCOLOMBIA.

Por encontrar que la renuncia se ajusta a lo pregonado en el canon 76 del CGP, se le **ACEPTA** la renuncia de personería jurídica para actuar en nombre de los intereses del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. en el proceso de la referencia teniendo en cuenta que se constata la comunicación de la misma a su poderdante.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: **ACEPTAR** la renuncia de poder presentada por la doctora MARIA ROSA GRANADILLO FUENTES identificado con C.C 27.004.543 y tarjeta profesional 85106 y tarjeta profesional 329486 del C. S. de la J, quien venia representando los intereses del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ae744b93683d839f50323d8d9b3e79287569a453ec871fee47337571e1dece5**

Documento generado en 27/02/2024 04:38:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>